

Morelia, Michoacán, a 17 de octubre de 2023

Circular 18/2023

**A las personas servidoras públicas y usuarias,
así como operadores jurídicos y público en general**

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, considerando que:

- a) Los actos de vandalismo suscitados el domingo 15 de octubre actual en contra del palacio de justicia "José Ma. Morelos", ubicado en calzada La Huerta número 400, colonia Nueva Valladolid, de Morelia, Michoacán, ocasionaron diversos daños en distintas áreas del mismo, en el que resultó más afectado el espacio que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar del Distrito Judicial de Morelia.
- b) Resulta necesario la sustitución de los cristales rotos y la limpieza del equipo de cómputo de dicho órgano jurisdiccional; por tanto, para que se realicen las acciones necesarias, por seguridad, resulta indispensable que no permanezcan o transiten personas en esa área.
- c) Aún continúan las actividades para concluir las reparaciones y, por ende, no están dadas las condiciones para que las personas acudan a ese recinto judicial.

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 67, segundo párrafo, de la Constitución Política local, 84, 90, fracciones I, III y IV, y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó **declarar como día inhábil el martes 17 de octubre del año en curso, únicamente** para el *Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar del Distrito Judicial de Morelia*; sin perjuicio de las cuestiones urgentes que deriven de juicios de amparo y que, por su naturaleza, deban atenderse.

Lo que informo para los efectos a que haya lugar.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

Atentamente

Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán
Secretaría Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado